

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, treinta de noviembre de dos mil veintiuno

PROCESO	DECLARATIVO – SIMULACIÓN ABSOLUTA
RADICACIÓN	170014003007-2020-00121-00
DEMANDANTES	DIANA CAMILA OSORIO DUQUE y OTROS
DEMANDADO	LUIS CAMILO OSORIO ZAPATA

Tomando en consideración que el Curador Ad Litem propuesta para los herederos indeterminados de la causante MARGARITA DUQUE DE OSORIO, dentro de la demanda declarativa de la referencia, aceptó la designación que se le hiciera, se le advierte que quedará notificado del auto mediante el cual se admitió la demanda, en la fecha de notificación de este auto por estado.

Igualmente, se le advierte que el término de legal para pronunciarse, comienza a correr a partir del día siguiente al de su notificación.

Notifíquese,

La Jueza,

LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado No. <u>199 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2021</u>  MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaria
--

WG